



TOMADO DE RAZÓN
11 NOV 2024

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 54/4/2024

**RM REGION METROPOLITANA,
30/09/2024**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, D.F.L. N° 1, de 2017, Ministerio Sec Gral Gob, Ley 18.575, artículo 55 Bis,

CONSIDERANDO:

VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso sexto del número 12 del artículo 19 de la Constitución Política de la República; la Ley N°18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, la Ley N°21.005 que Moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal; el D.F.L. N°1 del 2018 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la planta del Consejo Nacional de Televisión; lo establecido en el párrafo 3°, del título VI de la Ley N°19.882; la Ley N°21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2024; lo establecido en la Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indica y sus modificaciones posteriores; el Decreto Supremo N°16 de fecha 03 de abril de 2023, del Ministerio de Secretaría General de Gobierno,

CONSIDERANDO:

- a) Que, es necesario subsanar las observaciones del Oficio TRA N°CGR-640, por el que se representó la resolución N°54/2/2024 de 2024, sobre nombramiento titular del Consejo Nacional de Televisión.
- b) Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 de la ley N°21.005, que moderniza el Consejo Nacional de Televisión, se solicitó a la Dirección Nacional del Servicio Civil mediante el Oficio N°1057 del 03 de noviembre del 2022 convocar el proceso de selección para el cargo de Directivo/Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, cargo que se encontraba vacante



1082391957347260589_FIRMAGOB



1731352471028



desde el 1 de noviembre de 2022, ya que que la suplencia del cargo conleye el 31 de octubre 2022, según lo estipulado en la Resolución Exenta RA N°64 de fecha 13 de mayo del 11 NOV 2024 2022.

c) Que, mediante Oficio N°73 del 22 de enero de 2024, el Consejo Nacional de Televisión declaró desierto el proceso de selección para el cargo de Directivo/Jefe del Departamento de Administración y Finanzas que se había solicitado a la Dirección Nacional del Servicio Civil mediante el Oficio N°1057 del 03 de noviembre del 2022.

d) Que, mediante Ordinario N°300, de fecha 03 de abril de 2024, el Consejo Nacional de Televisión solicitó a la Dirección Nacional del Servicio Civil convocar un nuevo proceso de selección para el cargo de Directivo/Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, conforme con la normativa aplicable a los altos directivos públicos de segundo nivel jerárquico, contenida en el párrafo 3° del Título VI de la Ley N°19.882.

e) Que, la Subdirección de Alta Dirección Pública mediante Resolución Exenta N°:PIN-RE-00296-2024, de fecha 12 de abril de 2024, convocó el proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Directivo/a Jefe/a del Departamento de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Televisión (concurso N°23652).

f) Que, el llamado a concurso fue publicado en el portal www.adp.serviciocivil.cl, con fecha 14 de abril de 2024, y en el diario "El Mercurio" con fechas 14 de abril y 28 de abril de 2024.

g) Que, la Subdirección de Alta Dirección Pública mediante Resolución Exenta N°:PIN-RE-00328-2024, de fecha 26 de abril de 2024, decidió ampliar las convocatorias de los concursos, entre ellos el de Directivo/a Jefe/a del Departamento de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Televisión (concurso N°23652), hasta el día 06 de mayo de 2024.

h) Que, mediante Oficio Reservado N°209, de fecha 24 de julio de 2024, el Director Nacional (s) del Servicio Civil remitió al Presidente del Consejo Nacional de Televisión la nómina de candidatos/as elegibles, con los antecedentes respectivos, conforme a lo establecido en el inciso primero del artículo 3°, de la Ley N°21.005.

i) Que, mediante Oficio N°793 de fecha 01 de agosto de 2024, el Presidente del Consejo Nacional de Televisión, comunicó a la Dirección Nacional del Servicio Civil la designación de doña Pilar Andrea Gutiérrez Ortega, C.I. N° 14.528.025-7, en el cargo Directivo Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

j) Que, doña Pilar Andrea Gutiérrez Ortega, C.I. N° 14.528.025-7, por razones de buen servicio inició sus funciones como Directora del Departamento de Administración y Finanzas, en la planta Directiva, grado 4°, Directivo de Exclusiva Confianza, a contar del día 05 de agosto de 2024.



k) Que, el Consejo Nacional de Televisión tiene las facultades y los recursos disponibles en su presupuesto para esta contratación.

TOMADO DE RAZÓN

11 NOV 2024

RESUELVO:

NÓMBRASE A:

1) PILAR ANDREA GUTIÉRREZ ORTEGA, RUN N° 14528025-7, en el cargo de DIRECTIVO, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 5 de agosto de 2024.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 5 de agosto de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1082391957347260589_FIRMAGOB



1731352471028

